

# Pago de aumento para docentes activos/as y jubilados/as

AMSAFE informa que el próximo **viernes 22 de enero** se abonará el aumento de sueldo correspondiente al mes de diciembre y al **aguinaldo 2020**. El mismo se efectivizará por planilla complementaria tanto para **Activos/as** como **Jubilados/as Docentes**.

---

## Resolución del plenario de Delegados/as



Desde el inicio del aislamiento preventivo las y los trabajadores de la educación sostuvimos el vínculo con los y

las alumnos/as y la comunidad, buscando distintas estrategias, con la sobrecarga laboral que ello implica. También estuvimos de manera presencial en los comedores, copa de leche y acercando materiales impresos, entre otras cosas.

Esta situación tan compleja puso en valor el rol del docente en esta Escuela Pública que jamás cerró porque llevó alimento y contención y siguió enseñando. Un docente siempre presente, por convicción y compromiso.

Trabajadores de la educación que nunca dejaron de enseñar.

Ante la decisión del Ministerio de Educación, en el día de la fecha se realizó el Plenario Provincial del que participaron las Delegadas y los Delegados de las 19 Delegaciones Seccionales de AMSAFE y miembros de Comisión Directiva Provincial.

Por unanimidad se resolvió:

- Quite de débito laboral que consiste en no realizar actividades presenciales con alumnos/as, con los siguientes fundamentos:
  - El derecho a la educación se garantiza comenzado por cuidar la salud y la vida de los/as que enseñan y aprenden.
  - No están dadas las condiciones epidemiológicas, sanitarias ya que sigue habiendo circulación comunitaria de COVID-19.
  - No fueron analizadas las situaciones de las localidades.
  - No están garantizadas las Condiciones básicas de Infraestructura Escolar, 12 puntos de acuerdo paritario del año 2011, con adaptación a la situación de Pandemia, para el cumplimiento de las normas generales que evitan el contagio de COVID19.
  - No está garantizado el transporte ni las licencias con reemplazantes para los/as trabajadores

pertenecientes a los grupos de riesgo o con niños/as a cargo.

- Las definiciones fueron tomadas de manera unilateral por parte del Gobierno Provincial, desconociendo los acuerdos paritarios nacionales que hablan de instar al diálogo permanente y la negociación colectiva.
- El Ministerio define un retorno a la presencialidad sin proveer de los elementos mínimos de higiene y seguridad.
- Aún se adeudan las partidas de comedor, copa de leche y gastos de funcionamiento de los meses de octubre y noviembre.
- Continuar con las actividades escolares a distancia, atención de comedor y copa de leche.
- Pago inmediato de Comedor, Copa de Leche y Gastos de Funcionamiento.
- Defender legal y gremialmente a supervisores, directivos y docentes.
- No volver a la presencialidad hasta tanto no estén dadas las condiciones sanitarias, edilicias y de trabajo.
- Exigir la urgente convocatoria a paritaria docente para discutir salario y condiciones de trabajo.

SANTA FE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

SONIA ALESSO – SECRETARIA GENERAL

ADRIANA MONTEVERDE – SEC- GRAL. ADJUNTA 1°

PATRICIA HERNÁNDEZ – SEC- GRAL. ADJUNTA 2°

COMISIÓN DIRECTIVA – AMSAFE

---

# **Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres**

Desde la Secretaría de Derechos Humanos de AMSAFE y con el aporte de compañeras y compañeros de distintas delegaciones departamentales, te hacemos llegar una publicación con motivo del DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, con el objetivo de acompañarte con ideas, actividades y textos reflexivos para que compartas con tus estudiantes.

**DESCARGÁ LA REVISTA: [NO\\_violencia\\_mujeres\\_2020](#)**

---

## **Reunión con docentes afectados/as por definiciones unilaterales del gobierno provincial**

El martes 17 de noviembre, la Comisión Directiva Provincial de AMSAFE se reunió con el colectivo de trabajadores/as afectados/as por las definiciones del Ministerio de Educación.

Alrededor de 400 afectados por la decisión unilateral del Gobierno Provincial participaron de estos encuentros.

En los mismos se hizo un análisis de situación y se propusieron acciones a desarrollar para defender la estabilidad laboral ante el anuncio de revocatoria de los

concursos por parte del ministerio de Educación.

AMSAFE sostiene que esta definición que impulsa la Ministra de Educación va contra las prácticas democráticas, las paritarias, la carrera docente, los derechos adquiridos y la escuela pública.

---

## **Desde AMSAFE rechazamos cualquier intento de avanzar contra los puestos de trabajo docente.**

Ante la información publicada en medios periodísticos, desde AMSAFE ratificamos la importancia de la estabilidad laboral fruto de las discusiones paritarias.

Realizaremos una reunión en forma urgente para analizar las cuestiones legales frente a este ataque a los derechos de las y los trabajadores.

Luego de años de lucha, las y los docentes de la provincia de Santa Fe logramos una Ley de Paritarias, y con ella la posibilidad de discutir mejores condiciones de trabajo, salario y carrera docente, entre otros temas.

Cada concurso, cada avance lleva análisis, debates, resguardo del puesto de trabajo y el respeto de las trayectorias docentes, lo que se pone de manifiesto en las convocatorias surgidas del ámbito paritario.

El gobierno provincial no puede avanzar sobre los derechos adquiridos de las y los trabajadores.

#NADANOSREGALARON

#ORGULLOSAMENTEDOCENTES